cala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se citan a continuación:

Comandante don Mario Ruiz-Camara Minuesa. Teniente don Angel Pinilia Diez, Brigada don Esteban Grau Alcaraz.

· Madrid, 15 de junio de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de junio de 1961 por la que se nombra In-gent ro Jeje de primera clase del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pi blica a don Adoljo Folchi Llopart.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado di ce la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 he tenido a pien nombrar, en ascenso de escala, en virtud de lo establecido en el articulo primero de la Ley 25/1961, de 19 de abril, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros industriales de este Ministerio, Ingeniero Jefe de primera clase del referido Cuerpo, con efectividad del día 22 de abril del año actual, sueldo anual de 32.890 pesetas y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona, a don Adolfo Folch! Llopart, que es Ingeniero Jefe de segunda clase del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia,

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y de-

más efectos,

Dios guarde a V I, muchos años, Madrid, 21 de junio de 1961.

NAVARRO

Limo, Sr. Subsecretario de este Ministerio, Jefe efectivo del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al Servicio de la Hacienda Pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a las Instructoras de Sanidad que se relacionan.

Vacante en la plantilla del Cuerpo de Inspectoras de Sanidad un empleo dotado con el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y dicienbre por fallecimiento de la titular del mismo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien promover en corrida de escala a los empleos que se citan a las siguientes Instructoras de aquel Cuerro:

Al empleo de Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a doña Mercedes Buitrón Queipo de Llano, actualmente Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 11.160 pesetas y destino en los Serviclos Provinciales de Higiene Infantil de Madrid, y al empleo de Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 11.160 pesetas más dos mensualfdades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a doña Ascensión Colmenares Espin, actualmente Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 9.600 perctas y destino en el Servicio Provincial de Higiene Infantil de Albacete y en comisión en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid, ambas con la efectividad de 12 del actual, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/5, de la Seccion 16 del presupuesto vigente y quedando confirmadas en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V S para su conocimiento v demás efectos,

Dios guarde a V S muchos años Madrid, 24 de junio de 1961—El Director general, Jesús Garcia Orcoyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal.

> RESOLUCION de la Direccion General de Sanudad por la que se promueve en corrida realamentario de escala al empleo qui se cita a las Instructoras de Sanidad dona Valentina Mazquiarán Lecea y dona Clementina Juderias Delgado.

Vacante en la plantilla del Cuerpo de Instructorus de Sanidad un empleo dotado con el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulaoles al sueldo en julio y diciembre por jubilación reglamentaria de la titular de: mismo.

Esta Direccion General, de conformação con 10 prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones que le conficre el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan a las signientes Instructoras de aquel Cuerpo.

Al empleo de Instructora de Santgad, con el suelde anual de 13.320 pesetas mas dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a coña Valentina Mazquiaran Leces, actualmente Instructora de Samdad con el sueldo anual de 11.160 pesetas y destino en los Servicios Pro-vinciales de Higiene Infantil de Pampiona, y al empleo de Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 11.180 pesetas mus dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a doña Clementina Juderias Delgado. actualmente Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 9.000 pesetas y destino en el Centro Secundario de Higiene Rural de Hellin y en comisión en el Patronato de Rehabilitación de Inválidos, ambas con efectividad de 21 del actual, percibiendo sus nuevos haberes del capitulo 100 articulo 110, punieración 112.306/5 de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmadas en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conoclmiento v efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de junio de 1961.—El Director general, Jesús Garcia Orcoven,

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal.

> RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se promueve en corrida r glamentaria de escala a los Médicos de la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenerea Nacional que se relaciona.

Vacante en la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenerea Nacional un empleado dotado con el sueldo anual de 10.040 pesetus mas dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre por jubilación reglamentaria del titular del mismo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a cien promover en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los siguientes funcionarios de aquella plantilla;

Al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con el sueldo anual de 20.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarlas acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Guillermo López Fernández, actualmente Médico de la misma plantilla, con el sueldo anual de 17 760 pesetas y con destino en el Servicio Oficial Antivenereo de Oviedo.

Al empleo de Medico de la Lucha Antivenérea Nacional. con el sueldo anual de 17.760 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre. a don Jesús Muñozuri Galindez, actualmente Médico de la misma plantilla con sueldo anual de 15 360 pesetas y con destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Sevilla; y

Al empleo de Médico de la Lucha Antivenarea Nacional. con el sueldo anual de 15.260 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Antonio Zubiri Vidal, actualmente Médico de la misma plantilla, con el sueldo anual de 13.680 pesetas y destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Zaragoza, todos ellos con la efectividad de 22 del actual, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, articulo 110, numeración 112.306/6, de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, Dios guarde a V S muchos años

Madrid, 26 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de la Seccion de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad-por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armaga que se cita.

Exemo. Sr. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el articulo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria,

Lo digo a V E para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, Carlos

Exemo, Sr. General Inspector de Policia Armada,

Personal que se cita

Cabo primero don Alejandro Huerta Bendicho.

Policia don Bonifacio Fernández Sánchez.

Idem don Cayetano Espejo Pérez

Idem don Daniel Ruiz López.

Idem don Camilo Rodriguez Fernandez

Idem don José Rodriguez Garcia,

Idem don José Muñoz Sánchez,

Idem don Eloy Llorente Vega. Idem don Alfredo López Canillas Idem don Felipe Llorente Merino. Idem don Justo Guzmán Ropo.

Idem don Maximino Ruiz de Gauna, Idem don Joaquin Ruiz Jorajuria.

Idem don Jesús Janices Otazu.

Idem don Rafael Duran Espinosa,

Idem don Enrique Fernández de Inés,

Idem don Gervasio Quintana Quintana,

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia | Ilmo Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, Carlos

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada,

Personal que se cita

Cano primera don Ignacio Aller Villanueva. Policia don José Moreno Rodriguez Idem don José Alloza Vicente.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que se nombran Vocales del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia a los señores que se citan por haber cesado los anteriores Vocales.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952 y vista la propuesta formulada por el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que cesen en su cargo de Vocales de dicho Patronato don Esteban Ortega Gato, don Victor Zaldo y don Fernando Vergillos por haber dejado de desempeñar los cargos de Dinutado provincial. Secretario e Interventor de la Diputación Provincial de Palencia, respectivamente

2.º Nombrar Vocales del antedicho Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia a don Antonio Hermoso Junco, Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo de la indicada Diputación Provincial; don Juan Fernández Peñaflor y Sanchez y don Manuel Arranz María, Secretario e Interventor de la repetida Diputación Provincial, respectivamente.

Lo digo a V I, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I, muchos años. Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 5 de junio de 1961 por la que cesa y se nombra el Vicepresidente del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almeria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería, así como el informe favorable emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerlo ha acordado lo siguient:

Primero.—Que cese don Francisco López Ortega en el cargo de Vicepresidente del Patronato del Centro Provincial Coordina-dor de Bibliotecas por haber dejado de desempeñar el cargo de Diputado Presidente de la Comisión de Cultura de la excelentísima Diputación Provincial de dicha ciudad; y

Segundo.-Nombrar para sustituir al citado señor López Ortega a don Antonio Morales Santander que ostentará el cargo de Vicepresidente del mencionado Patronato por razón de su cargo de Diputado Presidente de la Comisión de Cultura de la excelentísima Diputación Provincial de Almeria,

Lo digo a V I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de junio de 1961,

RUBIO GARCIA-MINA